



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CIRCULAR No. **00038**

**URGENTE**

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA.

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRADORES DEL SIMAT.

ASUNTO: REPORTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE VENEZUELA REGISTRADOS CON NES Y CEDULA DE EXTRANJERIA.

FECHA: **22 FEB 2018**

He recibido de la oficina de Cobertura del Ministerio de Educación Nacional el oficio No.2018-EE-020124 de fecha 09/02/2014, en el cual manifiestan que:

"A raíz de la crisis que afronta la República Bolivariana de Venezuela, se ha presentado una alta migración de su población hacia nuestro país, lo cual demanda del estado colombiano la adopción de medidas para la garantía de derechos fundamentales y el servicios públicos. En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la labor de garantizar el derecho a la educación de todos niños, niñas y adolescentes que se encuentren en territorio nacional, adelanta un diagnostico situacional que permita conocer las necesidades del sector.


Por tal motivo, en colaboración con los rectores de las instituciones educativas de su jurisdicción, le solicitamos que indique y nos informe, a través del listado de estudiantes adjunto, correspondiente a 489 Números Establecidos por Secretaria de Educación – NES y 96 registros con cedula de extranjería de la vigencia 2017, los estudiantes de nacionalidad venezolana. (Lo subrayado y negrilla es nuestro).

Finalmente, me permito reiterar la importancia del Registro que los rectores de las instituciones educativas deberán realizar en el Sistema de Información para el Reporte de extranjeros – SIRE, de los estudiantes extranjeros, como se informa en la circular conjunta No.01 de 2017".

De conformidad con lo anterior, adjunto base de datos con 585 estudiantes con nes y cédula extranjería organizadas por municipios para que diligencien las columnas (w) y (x) del archivo en Excel adjunto de su respectivo municipio e Institución Educativa, una vez diligenciado debe devolverlo a la oficina de Cobertura Educativa de la SED Córdoba, antes del 28 de febrero de 2018, toda vez que esta información se debe enviar al MEN, la comunicación en mención. Dicha información debe enviarla a los siguientes correos electrónicos: [risofi11@hotmail.com](mailto:risofi11@hotmail.com) y [richard.german@gmail.com](mailto:richard.german@gmail.com).

EL ARCHIVO ADJUNTO A DILIGENCIAR CORRESPONDE A: "ALUMNOS CON NES Y CÉDULA EXTRANJERÍA EN SIMAT 2017 POR MUNICIPIO."

Cordialmente,

  
JULIO CESAR MONTEL CASTRO  
Secretaria de Educación Departamental

ANEXO: BASE DE DATOS CON 585 ESTUDIANTES CON NES Y CÉDULA EXTRANJERÍA

Revisó: Anibal Arroyo Franco – Área de Cobertura  
Iris Sofía Portillo – Área de Cobertura  
Elaboró: Richard German- Área de Cobertura

Palacio de Naim - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +54 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos: [contactenos@gob.cordoba.gov.co](mailto:contactenos@gob.cordoba.gov.co) - [gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA